

Preguntas frecuentes para la temporada fiscal 2020 (para presentar la declaración de impuestos 2019)

Ayuda durante la temporada fiscal

Página 1:

- ¿Qué es el formulario 1095-A?
- ¿Cómo puedo obtener el formulario 1095-A?
- ¿Por qué necesito el formulario 1095-A?
- ¿Qué debo hacer con el formulario 1095-A?
- ¿Qué información se proporciona en el formulario 1095-A?

Página 2:

- ¿La información incluida en mi formulario 1095-A no es la correcta...?
- ¿Por qué recibí más de un formulario 1095-A?
- ¿Recibiré el Formulario 1095-B para mi cobertura de Medicaid en 2019?
- ¿Qué ocurre si no recibí adelantos de créditos tributarios?
- Uno de mis formularios 1095-A tiene una X en la casilla "Corregido". ¿Qué significa esto?
- ¿Cómo obtengo otra copia del formulario 1095-A?
- HealthSource RI envió el formulario 1095-A a mi ex cónyuge. ¿Puedo obtener una copia?

Página 3:

- ¿Olvidé informar un cambio en mi ingreso o en el tamaño de mi grupo familiar tributario...?
- En mi formulario 1095-A dice que recibí un crédito fiscal durante un mes en el que no pagué mi prima mensual. ¿Por qué dice que recibí un crédito tributario para un mes en el que no pagué?
- ¿Puede mi preparador de impuestos llamar a HealthSource RI en mi nombre si tiene preguntas sobre el formulario 1095-A?
- Estuve sin seguro durante cierta parte del año. ¿Debo algo por los meses en que no estuve asegurado?
- ¿Afecta de alguna manera el formulario 1095-A mis impuestos estatales a las ganancias?
- ¿Puede mi preparador de impuestos ayudarme a estimar mis ingresos o el tamaño del grupo familiar tributario, para mi inscripción este año?
- ¿Puedo tomar menos crédito tributario por adelantado y aun así obtener lo que se me adeuda cuando presente mis impuestos?

Página 4:

- ¿Puede HealthSource RI ayudarme a completar mi declaración de impuestos?
- ¿Cómo utilizo el formulario 1095-A para rellenar mi formulario 8962?

- ¿Dónde puedo encontrar el formulario 8962?
- ¿Qué sucede si recibí un crédito fiscal por adelantado y no completo el formulario 8962 con mi declaración de impuestos federales?
- Siempre he presentado mi declaración usando el formulario 1040EZ. ¿Puedo usar el formulario 1040EZ si recibí un crédito fiscal para las primas?
- Mis ingresos son menores al límite establecido, pero recibí un crédito fiscal. ¿Debo presentar una declaración?

Página 5:

- Mi formulario 1095-A indica que tuve una cobertura durante seis meses y recibí un crédito fiscal durante cada mes de ese período. Pero no tuve una cobertura durante el resto del año. ¿Debo devolver el crédito fiscal por esos seis meses?
- No puedo pagar lo que adeudo en concepto de impuestos antes del 15 de abril. ¿Qué debo hacer?
- Es posible que haya tenido una información incorrecta en mi solicitud de cobertura. ¿Qué es lo peor que puede suceder en relación con mis impuestos?
- ¿Qué sucede si cometí un error al informar mis ingresos y obtuve un monto demasiado alto en créditos tributarios? ¿Hay un límite en el monto que debo devolver?

Página 6:

- Estoy casado/a y recibí un crédito fiscal, pero presento una declaración de impuestos por separado de mi cónyuge. ¿Puedo presentar mi declaración de forma separada?
- ¿Qué es una exención?
- ¿Cuál es la multa por no tener seguro en 2020?
- ¿Se aplica alguna multa por no tener seguro de salud en 2019?
- ¿Dónde puedo encontrar más información sobre la necesidad de tener cobertura en 2020 y cualquier excepción a este requisito?

Preguntas frecuentes

P: ¿Qué es el formulario 1095-A?

R: El formulario 1095-A es un formulario que puede necesitar para preparar sus impuestos federales sobre la renta. Debe conservarlo con todos sus registros fiscales para que pueda usarlo cuando esté preparado para realizar su declaración.

HealthSource RI proporciona el formulario 1095-A para cualquier persona o grupo familiar tributario que haya estado inscrito en el seguro de salud, durante cualquier período de tiempo el año pasado. Incluye información sobre el seguro de salud que usted y los miembros de su grupo familiar tributario recibieron a través de HealthSource RI (en las preguntas a continuación encontrará más orientación sobre el formulario 1095-A).

No obtendrá un formulario 1095-A si recibió cobertura a través de su empleador en HealthSource RI o si estuvo inscrito en Medicaid.

P: ¿Cómo puedo obtener el formulario 1095-A?

R: HealthSource RI envía por correo todos los años el formulario 1095-A a fines de enero, a la dirección de correo de cada persona o grupo familiar tributario inscrito en el seguro de salud a través de HealthSource RI, durante cualquier período de tiempo en el año anterior. Una vez enviado, HealthSource RI también publica una copia del formulario 1095-A en su cuenta en línea, desde donde puede descargarla o imprimirla.

P: ¿Por qué necesito el formulario 1095-A?

R: Necesita la información del formulario 1095-A para completar el formulario 8962: Crédito tributario de prima.

Si se ha inscrito en el seguro de salud a través de HealthSource RI y optó por recibir un crédito fiscal por adelantado para ayudar a pagar sus primas mensuales, el Servicio de Impuestos Internos utilizará su formulario 8962, junto con otra información en su declaración de impuestos (como información sobre sus ingresos y el tamaño del grupo familiar tributario), para asegurarse de que recibió la cantidad correcta de crédito tributario.

Si recibió muy poco crédito fiscal durante el transcurso del año, es posible que le devuelvan dinero al presentar sus

impuestos. Si recibió demasiado crédito fiscal, es posible que deba devolver la diferencia, ya sea mediante un reintegro reducido o una cantidad adeudada cuando presente sus impuestos. Cuando complete el Formulario 8962, verá si debe devolver parte del crédito tributario que recibió o si recibirá más dinero cuando obtenga el reembolso.

Si se ha inscrito en el seguro de salud a través de HealthSource RI sin un crédito tributario (lo que significa que pagó la prima mensual completa), puede usar el formulario 8962 para determinar si es elegible para un crédito tributario al presentar sus impuestos.

P: ¿Qué debo hacer con el formulario 1095-A?

R: Debe conservar su formulario 1095-A con todos sus registros impositivos hasta que esté preparado para presentar sus impuestos. Usted o su preparador de impuestos debe usar la información de su formulario 1095-A para completar el formulario 8962. El formulario 8962 se utiliza para calcular la cantidad de crédito tributario que debe recibir según su información del final del ejercicio fiscal, que incluye sus ingresos y el tamaño del grupo familiar tributario.

P: ¿Qué información se proporciona en el formulario 1095-A?

R: El formulario 1095-A consta de tres partes.

1. La parte I proporciona información básica sobre usted y su grupo familiar tributario, y las fechas de comienzo y finalización de su seguro de salud.
2. La parte II proporciona información sobre cada miembro de su “hogar cubierto” —aquellos miembros de su familia que también están cubiertos bajo la misma póliza.
3. La parte III proporciona información para cada mes del año sobre tres elementos:
 - a. El costo mensual del plan de salud que seleccionó.
 - b. El costo mensual del plan Silver del segundo costo más bajo (SLCSP, por sus siglas en inglés) disponible en HealthSource RI.

- c. El crédito tributario que recibió para pagar su factura del seguro de la salud mensual.

Observe que siempre habrá una muy pequeña diferencia, entre la prima mensual que se muestra en la columna A del formulario 1095-A y su factura mensual actual. Ello se debe a que debemos informar solo la sección de “beneficios de salud esenciales” de la prima en el formulario 1095-A. Si la diferencia excede \$6.00 por mes, llámenos al 1-855-408-1344.

El monto de la prima del plan Silver del segundo costo más bajo (SLCSP) se incluye, porque la ley requiere que utilicemos el costo de este plan para calcular su crédito tributario de primas.

P: La información incluida en mi formulario 1095-A no es correcta. ¿Cómo puede corregirse?

R: Visite HealthSourceRI.com/get-help-tax-season/ o llámenos al 1-855-408-1344. Es importante comprender que su formulario 1095-A no se puede corregir por teléfono. Será necesario que nos informe por qué piensa que el formulario contiene información incorrecta. Para revisar su formulario 1095-A, es posible que debamos realizar una investigación en la historia de su cuenta, y esto puede tardar hasta 30 días. Solo HealthSource RI tiene facultades para modificar su formulario 1095-A..

P: ¿Por qué recibí más de un formulario 1095-A?

R: Si usted o un miembro de su hogar fiscal se inscribieron en más de un plan de salud, recibirá un formulario 1095-A para cada plan. Debe utilizar todos los formularios 1095-A que reciba en los que usted figure como “individuo cubierto” para completar el formulario 8962.

P: ¿Recibiré el formulario 1095-B para mi cobertura de Medicaid para 2019?

R. No. El Estado no está obligado a enviar el formulario 1095-B para los inscritos en Medicaid en 2019, porque no había un mandato federal para tener cobertura médica individual en 2019. (Si un miembro de la familia tiene cobertura de Medicaid, usted debió recibir una “tarjeta Anchor” además de una tarjeta del plan de salud de Neighborhood Health Plan, Tufts Health Plan o

UnitedHealthcare). Si todavía desea un formulario 1095-B por otras razones, puede llamar al Departamento de Servicios Humanos (DHS) al 1-855-697-4347 o enviar un correo electrónico a OHHS.1095B@ohhs.ri.gov.

P: ¿Qué ocurre si no recibí adelantos de créditos tributarios?

R. Si se inscribió en una cobertura de HealthSource RI el año pasado, pero no recibió adelantos de créditos tributarios de prima de seguro médico, puede completar el formulario 8962, a fin de determinar si es elegible para recibir dichos créditos. La ley le permite obtener el crédito tributario por anticipado o cuando presenta la declaración de impuestos federales, según usted lo decida. También puede optar por obtener parte del crédito por adelantado y recibir el saldo que pueda corresponder cuando presente su declaración de impuestos.

P: Uno de mis formularios 1095-A tiene una X en la casilla “Corregido”. ¿Qué significa esto?

R: Esto significa que su formulario tiene información actualizada y debe utilizar el formulario 1095-A “Corregido”, en vez de la versión anterior que le enviamos.

P: Nunca recibí mi formulario 1095-A por correo. ¿Cómo obtengo otra copia del formulario 1095-A?

R: Póngase en contacto con nosotros al 1-855-408-1344 y le ayudaremos a acceder a su cuenta en línea.

El motivo más probable por el cual no recibió el formulario por correo es que no contemos con su dirección actual en nuestros archivos. Asegúrese de que HealthSource RI tenga su dirección correcta siempre para que no se pierda información importante sobre su cuenta.

P: HealthSource RI envió el formulario 1095-A a mi excónyuge. ¿Puedo obtener una copia?

R: Se enviará el formulario 1095-A a la persona identificada como el contribuyente. Independientemente de quien haya pagado realmente por su seguro de salud. Si su excónyuge está

identificado/a como el contribuyente, recibirá el formulario 1095-A, y deberá hablar con esa persona para obtener una copia del formulario de manera que pueda completar adecuadamente su formulario 8962. En caso de que su excónyuge no colabore, puede comunicarse con el Servicio de Impuestos Internos para obtener la información que necesita a fin de completar sus impuestos.

P: Olvidé informar una modificación en mis ingresos o en el tamaño de mi grupo familiar tributario (como, contraer matrimonio o tener un hijo) del año pasado. ¿Qué debo hacer?

R: Después del 31 de diciembre, HealthSource RI no puede realizar cambios en su información durante el período de 12 meses anterior. Cualquier cambio que olvidó realizar probablemente se abordará en el formulario 8962 y tendrá que hablar con el Servicio de Impuestos Internos o su preparador de impuestos por cualquier pregunta que tenga.

Si este cambio sigue siendo aplicable para este año, póngase en contacto con HealthSource RI para que tengamos la información correcta para su nuevo seguro de salud. Puede informar un cambio en su cuenta en línea o llamando al Centro de contacto al 1-855-840-4774.

P: En mi formulario 1095-A dice que recibí un crédito fiscal durante un mes en el que no pagué mi prima mensual. ¿Por qué dice que recibí un crédito tributario para un mes en el que no pagué?

R: Si recibe un crédito tributario, la ley requiere que su compañía aseguradora mantenga la cobertura de su seguro de salud durante cierto período de tiempo incluso si no paga las primas. Esto se denomina un período de gracia.

Si no empieza a pagar sus primas de nuevo antes del final del período de gracia (después de 90 días), su cobertura se cancela retroactivamente.

Incluso si se cancela su cobertura, su compañía aseguradora lo cuenta como cubierto durante el primer mes que dejó de pagar. Si su cobertura se rescinde porque usted no pagó sus facturas mensuales, el Servicio de Impuestos Internos puede responsabilizarlo por el crédito tributario que recibió durante el primer mes en que dejó de pagar. Es posible que tenga que

devolver créditos tributarios cuando presente sus impuestos.

P: ¿Puede mi preparador de impuestos llamar a HealthSource RI en mi nombre si tiene preguntas sobre el formulario 1095-A?

R: No. Para proteger su privacidad, no podemos aceptar llamadas de un preparador de impuestos. Si su preparador de impuestos tiene preguntas generales sobre el proceso 1095-A, debe visitar la sección “Ayuda durante la temporada fiscal” en nuestro sitio web. También se anima a los preparadores de impuestos a aprovechar la amplia información preparada por el Servicio de Impuestos Internos para su orientación y comprensión de la Ley de Atención Médica Asequible. Deben visitar el sitio [IRS.gov/for-Tax-Pros](https://www.irs.gov/for-tax-pros) si desean más información.

P: Estuve sin seguro durante cierta parte del año 2019. ¿Debo algo por los meses en que no estuve asegurado?

R: Durante 2019, no hubo multa fiscal por no estar asegurado. En 2020, la mayoría de los residentes de Rhode Island están obligados a tener un seguro de salud o pagar una multa fiscal. Consulte la sección § 44-30-101 de la legislación común de R. I.

P: ¿Afecta el formulario 1095-A mis impuestos estatales a las ganancias?

R: No en el año fiscal 2019, sino en el año fiscal 2020, la sanción por no tener seguro de salud será evaluada en el formulario del impuesto estatal sobre la renta. Consulte la sección § 44-30-101 de la legislación común de R. I. Es probable que utilicemos el formulario 1095-A el próximo año para proporcionarle documentación sobre los meses que tuvo cobertura en 2020.

P: ¿Puede mi preparador de impuestos ayudarme a estimar mis ingresos o el tamaño de mi grupo familiar tributario, para mi inscripción en el año actual?

R: Sí. Debe pedir toda la ayuda que necesite para proporcionar la información más exacta sobre sus ingresos y el tamaño de su grupo familiar tributario.

P: Mis ingresos se modificaron durante el año y no quiero tomar demasiado crédito tributario. ¿Puedo tomar

menos crédito tributario por adelantado y aun así obtener lo que se me adeuda cuando presente mis impuestos?

R: Sí, puede tomar la totalidad o parte de sus créditos tributarios estimados durante el año y recibir el crédito tributario restante cuando presente su declaración. También cuenta con la opción de no tomar ningún crédito tributario durante el año y reclamar la totalidad cuando presente su declaración impositiva.

P: ¿Puede HealthSource RI ayudarme a completar mi declaración de impuestos?

R: No. HealthSource RI no puede ayudarle a completar su declaración de impuestos. Si necesita ayuda para completar su declaración de impuestos, consulte a un preparador de impuestos calificado. Algunos preparadores de impuesto cobran honorarios por sus servicios y también hay varias fuentes de ayuda sin costo para la preparación de impuestos, disponibles para contribuyentes de ingresos moderados o más bajos.

Para obtener más información sobre la asistencia impositiva sin cargo por el Servicio de Impuestos Internos,

visite: www.irs.gov/Individuals/Free-Tax-Return-Preparation-for-You-by-Volunteers.

Para obtener una lista de sitios de Asistencia de Impuestos Voluntarios (VITA, por sus siglas en inglés) en Rhode Island, también puede llamar al 211.

P: ¿Cómo utilizo el formulario 1095-A para rellenar mi formulario 8962?

R: El formulario 8962 es un formulario fiscal, y HealthSource RI no puede ayudar a los afiliados en el proceso de presentación de declaraciones de impuestos. Solicite ayuda al Servicio de Impuestos Internos o a un preparador de impuestos calificado.

P: ¿Dónde puedo encontrar el formulario 8962?

R: Su preparador de impuestos o el Servicio de Impuestos Internos pueden proporcionarle este formulario, o puede encontrarlo donde haya formularios de impuestos federales disponibles para el público (por ejemplo, la oficina de correo o la biblioteca de su localidad). HealthSource RI no tiene copias de estos formularios y no podemos enviárselas por correo.

P: Recibí un formulario 1095-A corregido después de presentar mis impuestos. ¿Debo enmendar mi declaración impositiva sobre ingresos?

R: En general, sí. Si recibió un formulario 1095-A corregido *después* de haber presentado su declaración de impuestos, es posible que tenga que modificar su declaración de impuestos. Para obtener una respuesta de acuerdo con sus circunstancias específicas, le recomendamos que pida ayuda al Servicio de Impuestos Internos o a su preparador de impuestos.

P: ¿Qué sucede si recibí un crédito fiscal por adelantado y no completo el formulario 8962 con mi declaración de impuestos federales?

R: HealthSource RI informa todos los créditos tributarios al Servicio de Impuestos Internos. El incumplimiento de la presentación constituye un tema grave y puede afectar su elegibilidad para recibir créditos tributarios en el próximo año.

Si desea más información sobre el incumplimiento de la presentación del formulario 8962, comuníquese con el Servicio de Impuestos Internos o un preparador de impuestos calificado.

P: Siempre he presentado mi declaración usando el formulario 1040EZ. ¿Puedo usar el formulario 1040EZ si recibí un crédito fiscal para las primas?

R: No. El formulario 1040EZ no se puede utilizar con el formulario 8962. Si recibió un crédito tributario de prima, es muy probable que deba presentar el formulario 1040 o el formulario 1040A. Para más información, comuníquese con el Servicio de Impuestos Internos o con un preparador de impuestos calificado.

P: Mis ingresos son menores al límite establecido, pero recibí un crédito tributario. ¿Debo presentar una declaración?

R: Sí. Debe presentar una declaración impositiva federal si recibió un crédito tributario, sin importar el monto de sus ingresos. Para más información, comuníquese con el Servicio de Impuestos Internos o un preparador de impuestos calificado.

P: Mi formulario 1095-A indica que tuve una cobertura durante seis meses y recibí un crédito fiscal durante cada mes de ese período. Pero no tuve una cobertura durante el resto del año. ¿Debo devolver el crédito fiscal por esos seis meses?

R: En general, si fue elegible para recibir un crédito tributario durante los seis meses en que tuvo una cobertura, no debería tener que devolver el crédito. Sin embargo, el Servicio de Impuestos Internos revisará su información del final del ejercicio fiscal (como sus ingresos y el tamaño de su grupo familiar tributario) y el formulario 8962, para determinar si usted recibió el monto adecuado de crédito tributario durante esos seis meses.

Si recibió más o menos de lo que se le debe, la diferencia se puede sumar o restar del importe del reembolso de impuestos que se le debe. También puede que deba una multa por los meses en que no esté asegurado.

P: No puedo pagar lo que adeudo en concepto de impuestos antes del 15 de abril. ¿Qué debo hacer?

R: HealthSource RI no puede ayudarlo con esta pregunta. Llame al Servicio de Impuestos Internos al 1-800-829-1040 o visite [IRS.gov/aca](https://www.irs.gov/aca). Hay asistencia disponible tanto en inglés como en español. También puede querer hablar con un preparador de impuestos calificado o un abogado especializado en impuestos para obtener ayuda.

P: Es posible que haya tenido una información incorrecta en mi solicitud de cobertura. ¿Qué es lo peor que puede suceder en relación con mis impuestos?

R: HealthSource RI no puede ayudarlo con esta pregunta. Llame o visite el Servicio de Impuestos Internos (IRS) para obtener la orientación que necesita (llame al 1-800-829-1040 o visite [IRS.gov/aca](https://www.irs.gov/aca)). Hay asistencia disponible tanto en inglés como en español. También puede ponerse en contacto con un preparador de impuestos calificado o un abogado especializado en impuestos para obtener ayuda.

P: ¿Qué sucede si cometí un error al informar mis ingresos y obtuve un monto demasiado alto en créditos tributarios? ¿Hay un límite en el monto que debo devolver?

R: En la mayoría, pero no en todos los casos, el Servicio de Impuestos Internos limita el monto que tiene que devolver si recibió demasiado crédito tributario. El máximo que debe pagar depende de sus ingresos y de la forma como usted presente su declaración, ya sea como persona única o grupo familiar tributario. Para obtener más información, consulte el cuadro a continuación:

Montos de reintegros en virtud de la Ley federal vigente por nivel de ingresos		
Ingresos (% de nivel de pobreza federal)	Monto de reintegro máximo para una persona sola	Monto de reintegro máximo para parejas/familias
Menos del 200% del FPL	\$300	\$600
200% – Menos del 300% del FPL	\$775	\$1.550
300% – menos de 400% del FPL	\$1.300	\$2.600
400% del FPL o más	Cantidad completa	Cantidad completa
Fuente: Centro de Prioridades Presupuestarias y Políticas (CBPP, por sus siglas en inglés)		

A fin de considerar cómo coinciden sus ingresos con el Nivel de Pobreza Federal (FPL), utilice el siguiente cuadro:

Ingreso Porcentaje de pobreza	Rango de ingresos en dólares para el Año de Prestación 2019	
	Individual	Grupo familiar tributario de cuatro personas
Menor de 100%	Menos de \$12.140	Menos de \$25.100
100% – 133%	\$12.140 – \$16.146	\$25.100 – \$33.383
133% – 150%	\$16.146 – \$18.210	\$33.383 – \$37.650
150% – 200%	\$18.210 – \$24.280	\$37.650 – \$50.200
200% – 250%	\$24.280 – \$30.350	\$50.200 – \$62.750
250% – 300%	\$30.350 – \$36.420	\$62.750 – \$75.300
300% – 400%	\$36.420 – \$48.560	\$75.300 – \$100.400
Mayor de 400%	Más de \$48.560	Más de \$100.400

Fuente: Kaiser Family Foundation

P: Estoy casado/a y recibí un crédito tributario, pero presento una declaración de impuestos por separado de mi cónyuge. ¿Puedo presentar mi declaración de forma separada?

R: En términos generales, debe presentar la declaración de impuestos de forma conjunta para obtener un crédito tributario. Hay dos excepciones reconocidas por el Servicio de Impuestos Internos. Si es víctima de violencia doméstica o abandono del cónyuge, es posible que sea elegible para presentar una declaración por separado. Para obtener una respuesta de acuerdo con sus circunstancias específicas, comuníquese con el Servicio de Impuestos Internos o con su preparador de impuestos.

Otras preguntas relacionadas:

P. ¿Qué es una exención?

R. A partir del 1 de enero de 2020, la normatividad de la ley común de Rhode Island, sección 44-30-101, requerirá que algunos de sus residentes tengan seguro de salud. Si no tiene seguro, puede que se le aplique una multa cuando presente sus impuestos estatales 2020 en abril de 2021. Las excepciones a esta ley se denominan exenciones. Para obtener más información sobre el requisito de 2020, incluidas las exenciones, visite:

<https://healthsourceri.com/mandate/>.

P. ¿Cuál es la multa por no tener seguro de salud en 2020?

R. La mayoría están obligados a tener seguro de salud. Aquellos que no tengan seguro pueden pagar una multa cuando presentan sus impuestos estatales. Para obtener más información sobre el mandato del seguro de salud en Rhode Island para 2020, incluidas las multas, visite: <https://healthsourceri.com/mandate/>

P. ¿Se aplica alguna multa por no tener seguro de salud en 2019? Hay gran cantidad de información confusa sobre el llamado “mandato individual.”

R. El “mandato individual”, también llamado requisito de responsabilidad compartida, todavía existe, pero no hay multa por no tener seguro de salud en 2019. Para 2020, el mandato individual fue impuesto con completa vigencia en Rhode Island. Consulte la sección § 44-30-101 de la ley común de R. I.

P. ¿Dónde puedo encontrar más información sobre la necesidad de tener cobertura en 2020 y cualquier excepción a este requisito?

R. A partir del 1 de enero de 2020, la normatividad de la ley común de Rhode Island, sección 44-30-101, requerirá que algunos de sus residentes tengan seguro de salud. Si no tiene seguro, puede que se le aplique una multa cuando presente sus impuestos estatales 2020 en abril de 2021. Las multas son las mismas que las multas federales que estaban en vigor para 2018 (no se aplican multas para 2019 ya que el seguro de salud no era requerido a nivel estatal o federal). Para obtener más información sobre el requisito de 2020, incluidas las excepciones, visite:

<https://healthsourceri.com/mandate/>.